



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.006/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La resolución N° 032-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación del Prof. Ricardo Armando Gómez, para que continúe desempeñándose en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física" (varones), correspondiente al 3er. año, 2do. ciclo, turno mañana en el mencionado Instituto, a partir del 12 de Abril de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995 o hasta que el mismo sea cubierto por la vía del concurso, si esto se produjera antes de la fecha establecida;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaria Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 032-94-IEM del Instituto de Educación "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NÉLIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 452 - 94